



DECRETO N° 1.78
TEMUCO, **02 FEB. 2018**
VISTOS:

08.01.2018 presentada por Growshop Mauricio Schwarzenberg Limitada.
1979 sobre Rentas Municipales.
18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26543
Actividad Económica : VENTA A L POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, AROBOLES SEMILLAS YABONOS
Código Actividad : 523.992
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : SAN MARTIN N° 0128 LOCAL 2
Nombre Del Contribuyente : GROWSHOP MAURICIO SCHWARZENBERG LIMITADA
Rut : 76.790.784-2
Nombre Rep. Legal : SCHWARZENBERG GARCIA MAURICIO IVAN
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 11.01.2018
Otorgación N° : 6
Fecha Otorgamiento : 11.01.2018
Rol Avalúo : 1503 -3

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1448047